REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Al Despacho de la señora Jueza el radicado Nro. 810654089001-2.013-00195-00, Ejecutivo Hipotecario de Menor Cuantia junto con el escrito impetrado via correo electrónico por el apdoerado de la parte actora solicitando se señale fecha y hora para remate. Sirvase proveer. Arauquita, julio 11 de 2.022.

El secretario

SILVIO DURAN GARCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA Distrito Judicial Cúcuta SECRETARIO Arauquita Juzgado Promiscuo Municipal

JUZGADO PROMSICUO MUNICIPAL
Arauquita, (Arauca), julio doce (12) de dos mil veintidós (2.022)..

Visto el informe rendido por el señor secretario, y la solicitud impetrada via correo electrónico por el apoderado de la parte actora, estando cumplidas las diligencias de embargo, secuestro y avalùo de los bienes perseguidos para el pago de la obligación en el presente asunto y aprobada la liquidación del crédito, señalese como fecha y hora el dia veintiséis (26) de octubre del dos mil veintidós (2.022) a partir de las ocho y treinta (8:30) de la mañana, para el REMATE.

La licitación comenzara a las ocho y treinta (8:30) de la mañana y no se cerrarà sino después de haber transcurrido una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el 70% del avalùo, siendo primera (1ª) licitación, previa consignación del porcentaje legal.

Fijese el aviso en la secretaria del Juzgado por el termino de diez (10) días anteriores al remate y publíquese por una sola vez en el periódico EL TIEMPO, LA REPUBLICA, EL ESPECTADOR o EL NUEVO SIGLO y por la Emisora Arauquita Estereo 88.3 de esta localidad a traves del correo institucional con el enlace de conexión respectivo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza

CARMEN ELENA SUAREZ CONTRERAS

DESPACHO DEL JUEZ JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ARAUQUITA

sdg/

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
ARAUQUITA-ARAUCA

Hoy, 14 de julio de 2.022 notifico por estado Nro. 038

SILVIO DURAN GARCIA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA Distrito Judicial Cúcuta SECRETARIO Arauquita Juzgado Promiscuo Municipal

Elabora sdg/